

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	<b>UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO</b> VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	<b>ACTA N°2</b>		
	Fecha			
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Día	Mes	Año
		26	05	2020

<b>Unidad(es) Convocante(s)</b>	:	<b>Proyecto Reforma de Estatutos</b>
---------------------------------	---	--------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
<b>Objetivo(s)</b>	:	Sesiona <b>Comisión Especial 1</b> para proponer la instancia a cargo de la elaboración de los nuevos Estatutos, su composición, representatividad triestamental y forma de elección de sus integrantes.	
<b>Lugar</b>	:	Video Conferencia a través de plataforma Zoom.	
<b>Unidad(es) participante(s)</b>	:	Representantes Estamento de Académicos/as Representantes Estamento de No-Administrativos/as. Representantes Estamento de Estudiantes (Pre grado) Representante de Rectoría Representante de Consejo Académico	
<b>Temas a Tratar</b>	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de acuerdo sobre dedicación de media jornada de académicos/as y no académicos/as que serán comisionados/as en la Comisión Redactora</li> <li>- Análisis certificado de acuerdos de la Junta Directiva y discutir sobre art. 5, art. 8 y art. 28</li> <li>- Composición Tribunal Calificador de Elecciones TRICEL</li> <li>- Composición Comité Organizador de Elecciones.</li> <li>- Varios.</li> </ul>	
<b>Hora Inicio</b>	:	14.30	<b>Hora Término</b> : 16.00
<b>Hora Detención AM</b>	:		<b>Hora Reingreso AM</b> :
<b>Hora Detención PM</b>	:		<b>Hora Reingreso PM</b> :
<b>Total Horas Efectivas</b>	:		<b>Tipo</b> :

TEMAS TRATADOS
<p>Se comienza la reunión con la lectura de la tabla de temas abordados en la última reunión del martes 19 de mayo.</p> <p>Se retoma la discusión respecto al artículo 28 que hace referencia a las incompatibilidades para los/as comisionados/as de la comisión Redactora. El Sr. Enrique Zamorano realiza un resumen de</p>

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

lo que fue la reunión de la sub comisión, que se reunió el día lunes 25 de mayo. Los acuerdos de la subcomisión para estamento de No académico fueron:

- Modificar la descripción de funciones para el/la titular del estamento y la gestión de un convenio de honorario para suplir mediante reemplazante las funciones que el/la comisionado/a no serviría durante todo el periodo de la representación, asegurando la propiedad de la función al terminar el trabajo de la comisión.
- Qué el Rectorado certifique la media jornada de dedicación del funcionario/a no académico/a en el trabajo de Reforma de Estatutos de la Universidad.

Se otorga la palabra para discutir las garantías propuestas.

La Sra. Cinthia García consulta si las personas que serán suplentes ¿recibirán las mismas garantías o tendrán otras distintas?. Esto, ya que estas personas no estarán haciendo uso de una media jornada constantemente, sino será por algunas instancias particulares en las que reemplace a él/la titular. El Sr. Enrique Zamorano, acoge la duda de la Sra. Cinthia García y plantea estar de acuerdo con ella, pues no sabe si será objetado y si hace justicia con quienes serán reemplazantes. La Sra. Susana Riquelme plantea la situación de las personas de media jornada, y consulta si ¿podrán ser parte de las candidaturas? Porque, alguien de media jornada podría querer participar, pero no sabe si será posible contratar una media jornada para alguien que está media jornada ¿cómo sería esta situación? La Sra. Olga Ortiz responde que esta cuestión deberá ser abordada por los/as jefes de la unidad que corresponda y no es tema para la Comisión. El Sr. Enrique Zamorano dice estar de acuerdo con la Sra. Olga Ortiz, pues no es función de la comisión el solucionar problemas de espacios para los/as reemplazos. El Sr. Ricardo Pavez opina que es la jefatura directa quién deberá hacerse cargo de esa temática, como lo es en el ámbito académico, donde es el jefe de departamento el encargado de buscar el remplazo. Asimismo, está de acuerdo con la inquietud de la Sra. Cinthia García, ¿Qué pasará con la persona suplente? La Sra. Lury Reyes plantea, por ejemplo, la situación de la Sra. Antonella Cid quién está con su post natal aún en curso. En casos como estos, la misión de suplencia se alargó más de lo que idealmente se espera, pues el /la suplente se espera sea para ocasiones particulares. Entonces, sería bueno dejar condicionado la cantidad de tiempo por la cual puede funcionar la suplencia para luego adquirir las garantías también. La Sra. Cinthia García está de acuerdo con lo planteado, y cree que se debería considerar un tiempo máximo para que luego el/la suplente pase a ser titular y adquiera las garantías. Se le consulta a la Sra. Romina Bazaes si habría algún impedimento legal a lo cual ella manifiesta que no y, además, acota respecto de la pregunta de la Sra. Susana Riquelme sobre las personas que trabajan a media jornada, que según el reglamento éstas no serían excluidas en la participación como candidatos/as para comisionados/as. Por último, plantea que pudiese establecerse un porcentaje, cómo se hizo en el reglamento sobre los resguardos para estudiantes, donde se especifica un porcentaje de inasistencias máximas; esto podría quedar definido en el reglamento o la normativa que regirá a la comisión redactora, pero aclara que no existe una limitación legal si se desea otorgar esta garantía tanto a titulares como suplentes y, sugiere que se establezca este resguardo cuando se active la suplencia. El Sr. Enrique Zamorano considera que esta propuesta es adecuada por lo que solicita que se incorpore al reglamento. La Sra. Susana Riquelme plantea nuevamente su inquietud sobre la situación que se dará con las personas a honorarios y la posible necesidad de contratar a alguien que le reemplace ¿será posible?. El Sr. Ricardo Pavez, plantea que estas son situaciones que las unidades sabrán cómo responder al

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

momento de presentarse la situación, ya que en algunos departamentos estos casos ya han sucedido y se ha dado solución.

[15.00 hrs. Se excusa el Sr. Cristian Torres pues debe salir de la reunión por compromisos académicos. Plantea que regresará lo antes posible]

Se presentan los acuerdos sobre las garantías planteadas para académicos, las cuales fueron:

- Liberación de carga académica en docencia de pre grado.
- Solicitar convenio de honorarios para docentes, que reemplazarán al titular durante el tiempo que se extienda el trabajo de la Comisión Redactora.

El Sr. Enrique Zamorano pregunta nuevamente sobre la legalidad de estas propuestas a la abogada, Sra. Romina Bazaes. A lo cual ella responde que sería mejor dar un poco de flexibilidad a los jefes de departamentos, o quiénes correspondan, para decidir cómo suplirán a las personas docentes que se sumarán a la comisión. Sugiere darle una revisión para ver las aristas legales que podría implicar el definir *a priori* que se deba contratar a un/a honorario. El Sr. Jorge Moreno dice que esta situación es justificable y los directores ya debería ir visualizando si será necesario un/a honorario en el caso de que no exista un docente que pueda suplir la especialidad de el/la docente en cuestión, y eso sería el mayor problema, pero es la jefatura la que deberá visualizar las posibles soluciones.

[15.09 Se incorpora a la reunión el Sr. Felipe Salgado]

El Sr. Enrique Zamorano toma nota de las apreciaciones para realizar las consultas y trabajar junto a la Sra. Romina Bazaes para presentarle, luego, propuestas a la Comisión.

Se pasa a discutir el segundo punto en la tabla, sobre el artículo 28 que hace referencia a las inhabilidades de los/as Directivos/as superiores para participar en la Comisión Redactora. El Sr. Enrique Zamorano explica lo que fueron los comentarios recibidos en la HJD ya que, este artículo fue muy discutido por considerarse que “castigaba” al estamento académico. La Sra. Romina Bazaes comenta que el argumento que dio la HJD fue producto de que no existía otro representante académico universal (lo trabajado en la reunión anterior) y, que esto fue a propósito de la composición de la comisión, pues consideraban que discriminaba al estamento académico; a eso, se le sumaban las inhabilidades o limitaciones que fueron establecidas sólo para el estamento académico. Luego, Contraloría hizo sus apreciaciones y, si bien nunca lo ha considerado ilegal, si se prefirió cambiar el concepto de “inhabilidad” (entendido como prohibición) al de “incompatibilidad” ya que este término hace referencia, no a una prohibición, pero explicita que no se pueden ejercer cargos superiores y ser comisionados/as al mismo tiempo. Se abre una ronda de opiniones dónde se coincide en que es comprensible el cambio de los conceptos y no se presentan inconvenientes a este respecto.. El Sr. Enrique Zamorano consulta si existe inhabilidad se entiende que, por ejemplo, ¿un decano para participar de la Comisión debiese renunciar a su cargo? A lo cual la Sra. Romina Bazaes explica que ese es el caso de la incompatibilidad, pues no tiene que ver con disponibilidad de horas para dedicarse a la comisión, pero si refiere a cuestiones de intereses, de probidad u objetividad. La Sra. Susana Riquelme plantea que está de acuerdo con lo explicado por la Sra. Bazaes, y recalca que siempre el argumento de la Comisión fue fomentar

<sup>1</sup> “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

la pluralidad, creando un espacio participativo y democrático; con un universo de más de quinientos académicos/as se podrá encontrar a algunos/as candidatos/as que no tengan cargos.

Luego de presentados los antecedentes y opiniones, se procede a votar la moción siguiente:

- La comisión persiste en mantener el artículo 8

Por unanimidad de votos de los/as presentes se aprueba el mantener el artículo 8.

Como tercer punto de la tabla se informa a la Comisión sobre la decisión de Rectoría de definir el Reglamento que regirán las validaciones parciales como el plebiscito final, el cual sería presentado al Consejo Académico para luego presentarlo a la Junta Directiva. El Sr. Enrique Zamorano otorga un espacio para recibir consultas u opiniones sobre la temática informada, ante lo cual ningún/a miembro de la Comisión solicita la palabra.

El siguiente tema tratado fue el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL). La Sra. Romina Bazaes informa a las asociaciones gremiales presentes, que éste será el mismo que en la elección de la Comisión 1, por lo que se les solicitará que envíen representantes, específicamente dos de cada estamento, y se suma el Sr. Prorector. Otro órgano que se tendrá que conformar, es el Comité Organizador de Elecciones; este órgano está compuesto por el Coordinador del proceso estatutario más un/a representante de cada estamento. Hasta el momento sólo está definido el Sr. Cristián Torres como representante del estamento estudiantil, pero falta definir los otros dos estamentos. Se recuerda a los/as comisionados/as que quien participe del Comité Organizador, no podría presentarse como candidato/a para la Comisión Redactora. Se solicita que se propongan nombres para componer el mencionado Comité. Ante esto, la Sra. Lury Reyes se ofrece para ser parte como representante académica, y la Sra. Cinthia García se ofrece como representante del estamento no-académico

Cerrado los temas de la tabla, se procede a plantear temas varios.

La Sra. Lury Reyes consulta cómo se debe proceder para cambiar la titularidad de la Sra Antonella Cid (representante titular de estamento académico) por el de la Sra. Lury Reyes, quien es actualmente suplente. Para realizar el cambio sugiere el Coordinador, Sr. Enrique Zamorano, el envío de un correo formal de la presidenta de la Asociación de Académicos/as de Concepción dirigido al Coordinador de la Reforma Estatutaria, solicitando el cambio.

También, la Sra. Olga Ortiz consulta si están ya definidas las fechas de las elecciones, y si es así ¿cuáles serían las fechas? esto, ya que debe realizar el llamado a reunión con su asociación para buscar candidatos/as. El Sr. Enrique Zamorano aclara que la fecha de inicio del nuevo proceso se estima para el 10 de junio, pero que, hasta que el mismo no se presente a la Junta Directiva el Reglamento Eleccionario queda en pausa.

El Sr. Enrique Zamorano actualiza sobre las gestiones que se han realizado a nivel interno, y de la red de universidades, para contactar distintas autoridades del Senado y del Ministerio de Educación para que apoyen la moción para prorrogar la fecha de entrega final de la propuesta de nuevos estatutos. Tanto dirigentes gremiales como estudiantiles, están trabajando en una mesa

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

triestamental para lograr esta prórroga para todas las universidades que están en el proceso de reformar sus estatutos.

Se realiza un informe de los avances que ha ido realizando el equipo metodológico, el que ha preparado una primera encuesta para medir la percepción de la comunidad Universitaria sobre el proceso. La Sra. Erna Ugarte explica los objetivos que se establecieron, además del proceso de validación y pilotaje que se está realizando antes de enviar el instrumento a la comunidad de Universitaria en pleno.

El Sr. Cristian Torres cuenta en breves palabras lo que se está organizando a nivel de Federaciones de Estudiantes de Universidades Estatales, a nivel nacional, con las distintas organizaciones que agrupan a las funcionarios/as académicos/as y no-académicos/as. Se ha planeado un Claustro triestamental nacional los días 19 y 20 de junio dónde las universidades expondrán cómo va el avance de sus procesos de reforma estatutaria y, además se discutirán diferentes temas que se consideran importantes para incorporar a los nuevos estatutos. También plantea, si la comisión estaría de acuerdo que se presente el proceso que se ha estado desarrollando en la Universidad del Bío-Bío. Por último, comenta que el día sábado 30 de mayo la Sra. Marcela Vidal en conjunto con él, expondrán una temática para otros representantes de la mesa triestamental.

Se establece la próxima reunión para el **martes 01 de junio** a las **14.30 hrs.** en plataforma Zoom.

#### ACUERDOS

- La Comisión persiste en mantener el artículo 8 del Decreto que crea la instancia encargada de la elaboración y redacción, cambiando el concepto de inhabilidad por incompatibilidad.
- El Comité Organizador de elecciones para la Comisión Redactora estará compuesto por Cristian Torres (estudiantes), Lury Reyes (académicos/as) y Cinthia García (Administrativos/as)

#### CUADRO DE CONTROL

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) <sup>1</sup>	OBSERVACIONES

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

**Proceso de Reforma Estatutaria**  
**Comisión para la definición del Procedimiento de Elaboración**  
**de los Nuevos Estatutos.**  
**D.U.E. N° 1.721/2020**

<b>CONVOCADOS</b>						
<b>N°</b>	<b>Nombre</b>		<b>Cargo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Asist. 2</b>	<b>Firma<sup>3</sup></b>
1	Enrique	Zamorano	Coordinador proyecto Reforma Estatutaria	Rectoría	P	
2	Romina	Bazaes	Abogada	Secretaría General- Rectoría	P	
3	Cristian	Torres M.	Delegado -Vicepresidente	FEUBB Chillán	P	
4	Felipe	Salgado	Delegado - Vicepresidente	FEUBB Concepción	P	
5	Nicolás	Ortiz	Representante Universal-	Estudiantes Pregrado	P	
6	Olga	Ortiz	Delegada	AFUNABB Concepción	P	
7	Cinthia	García	Delegada	AFUNABB	P	
8	Susana	Riquelme	Representante Universal	Funcionarios Administrativos	P	
9	Jorge	Moreno	Delegado-Decano	FACSA-Consejo Académico	P	
10	Ricardo	Pavez	Representante Universal-Académico	Facultad de Cs. Concepción	P	
11	Marcela	Vidal	Delegada	AAUBB- Chillán	P	
12	Lury	Reyes	Delegada (S)	AAUBB- Concepción	P	
13	Erna	Ugarte	Profesional	Reforma Estatutaria	P	
14	Camila	Jara	Profesional	Reforma Estatutaria	P	
15						
16						
17						
18						
19						
20						

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

<sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.